



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 8 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220200022900	Conflicto De Competencia	Cooperativa Coomultiefigaz Del Caribe	Euclides Ariza Ariza	04/02/2022	Auto Decide - Dirimi Conflicto Negativo De Competencia Y Remite Proceso
08638318900220210000100	Ordinario	Jairo Coronell	Ese Centro De Salud De Polonuevo	04/02/2022	Auto Decide - Reponer Providencia
08638318900220210019100	Ordinario	Romer Torrenegra Avila	Empresa De Acueducto De Repeln En Liquidacin Municipio De Repeln Y Aguas Del Sur Del Atlntico Aq Sur	04/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Para Que La Subsane
08638318900220210007000	Procesos Verbales	Franklin Rafael Bolivar Fonseca		04/02/2022	Auto Decide - Admitir Recurso De Apelación Concede Cinco (5) Días Para Alegar

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

b8a932e9-c18b-4556-a706-f08d2399a0f0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 8 De Lunes, 7 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900220210018700	Procesos Verbales	Zenelys Velasquez Villazana	Transelca S.A. E.S.P., Juan Manuel León Peña, Deisis Del Socorro Palacio Martínez	04/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 7 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GISELLE MILENA BOVEA CERRA

Secretaría

Código de Verificación

b8a932e9-c18b-4556-a706-f08d2399a0f0